



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT
Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006.
Fecha Creación: Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
Dane 181300004134 ICES 055228 Jornada Diurna



ACTA DE LIQUIDACIÓN

DEL CONTRATO DE COMPRA No 202602

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS AULAS TALLER, EN PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT; VIGENCIA 2026"

En Fortul a los veintisiete (27) días del mes de julio, se reunieron SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S, representado legalmente por el señor LEONARDO NEIRA GALVIZ con cedula de ciudadanía número 96.126.139 de Saravena en su calidad de Contratista, en representación de la Institución educativa Alejandro Humboldt el señor JOSE ALBERTO BERBESI EUGENIO, rector de la Institución, calidad de contratante, Frany Nayi Pulgarín Valencia identificado con cedula de ciudadanía N° 98.472.067 de San Roque- Antioquia, como supervisor, con el fin de liquidar el contrato No. 202602.

**CONTRATISTA
NIT
REPRESENTANTE
LEGAL
CEDULA
CIUDADANIA
OBJETO:**

**SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT
S.A.S
900826670
LEONARDO NEIRA GALVIZ
DE 96.126.139 De Saravena
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES, PARA
EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS
AULAS TALLER, EN PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y
MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO
HUMBOLDT; VIGENCIA 2026"**

VALOR:

**VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS
M/CTE (\$24.800.000)**

FECHA DE CONTRATO:

10 DE JULIO DE 2026

FECHA DE INICIO:

14 DE JULIO DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN:

8 DÍAS HÁBILES

FECHA DE FINALIZACIÓN:

27 DE JULIO DE 2026

FECHA DE PAGO:

27 DE JULIO DE 2026

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:

VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

M/CTE (\$24.800.000).

VALOR DEL ANTICIPO:

0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El contrato de compra fue entregado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.

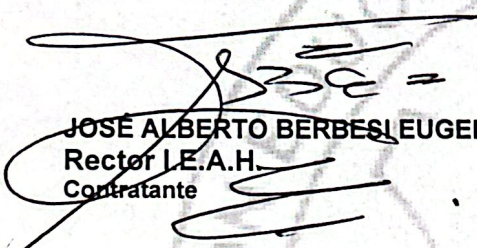


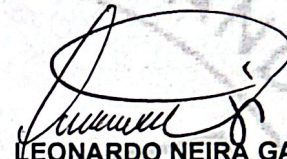
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT
Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006.
Fecha Creación: Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
Dane 181300004134 ICFES 055228 Jornada Diurna

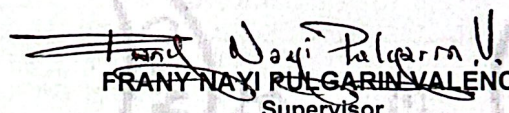


2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores de la compra realizada.
3. El contratista presentó para el pago, la factura electrónica y el informe del contrato ejecutado.
4. El contratista manifiesta que cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, se da por liquidado el presente Contrato el día veintisiete (27) de julio del 2026.


JOSÉ ALBERTO BERBES EUGENIO
Rector I.E.A.H.
Contratante


LEONARDO NEIRA GALVIZ
Contratista
Representante Legal de SERVICIOS, CONSTRUCCIONES
Y SUMINISTROS BNT S.A.S


FRANY NAYI PULGARÍN VALENCIA
Supervisor